



**TRIBUNAL DE ÉTICA
CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA
RESOLUCIÓN N° 007-TE/2011**

Lima, 4 de abril de 2012.

EL TRIBUNAL DE ÉTICA

VISTA:

La solicitud de rectificación presentada por el congresista de la República Eulogio Amado Romero Rodríguez, (Caso 26-11), con relación al artículo "Minería ilegal depreda selva de Tambopata", publicado en el diario El Comercio, el 11 de septiembre del 2011; así como la respuesta enviada por la señora Karim Merzthal Reyes, Gerente General del dicho diario.

CONSIDERANDO

Que el denunciante sostiene que el diario El Comercio en el artículo materia de la solicitud de rectificación informó sobre supuestos vínculos del denunciante con la minería informal. Por lo que envió una carta de rectificación al medio de comunicación mencionado, la que no fue publicada.

Que en la respuesta enviada por el diario El Comercio, al Tribunal de Ética, se afirma que la carta del denunciante fue publicada el 29 de diciembre y que sin perjuicio de ello la información que sustenta el artículo fue proporcionada por dicho diario a la "Comisión de Ética Parlamentaria" del Congreso de la República, el 21 de octubre de 2011.

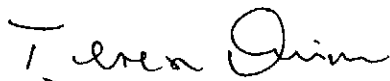
Que el Tribunal de Ética observa que en el artículo materia de la solicitud de rectificación se afirma que diario El Comercio intentó comunicarse con el denunciante para conocer su versión sobre estos hechos. Asimismo, los medios de comunicación tiene la obligación de rectificar información inexacta. En este caso los hechos denunciados por el diario El Comercio, aún son materia de investigación. Por lo cual, el diario al difundir la carta del denunciante ha cumplido con la obligación de publicar información de forma imparcial, con la finalidad que la ciudadanía forme su propia opinión sobre este tema.

RESUELVE

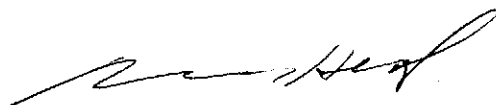
Declarar infundada la solicitud de rectificación presentada por el congresista de la República Eulogio Amado Romero Rodríguez, (Caso 26-11), con relación al

artículo "Minería ilegal depreda selva de Tambopata", publicado en el diario El Comercio", el 11 de septiembre del 2011.

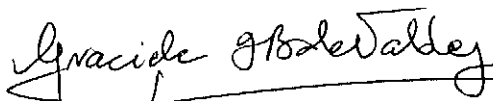
Regístrese, comuníquese y archívese



TERESA QUIROZ VELASCO
Presidenta



ALFONSO DE LOS HEROS
Vicepresidente



GRACIELA FERNÁNDEZ-BACA DE VALDEZ
Vocal